

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0010014

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LANGACUA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LANGACUA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de marzo de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-~~0001569~~ el ~~10/04/1994~~ e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.425 L.I. el 9 de mayo de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rodrigo Laniado Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/- 48'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/50'000.000,oo
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de cincuenta millones de sucre (S/50'000.000,oo) dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una....

PVC.

Guayaquil, 12 de mayo de 1.994.

*M. Martinez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MM